

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3215 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Sterlink Shipping, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 14 de noviembre de 2022, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "Sterlink Shipping, SL" con CIF número B93643930 y domicilio en Málaga Estación Marítima Muelle 3 Local M3/EM/P06 Puerto de Málaga CP 29001, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación del local M3/EM/P06 del puerto de Málaga, con destino a la realización de las labores administrativas propias de las actividades contempladas en el objeto social de la sociedad relacionadas con el tránsito marítimo.

Plazo: 3 años.

Superficie: 90,62 metros cuadrados, prorrateo de zonas comunes incluidas.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 8.727,58 euros.

Tasa de actividad: En función del número de contratos de embarque formalizados en cómputo anual con el compromiso mínimo de actividad anual de 1.750.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Málaga, 23 de enero de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230003355-1